



10 de Diciembre de 2020

## Res. N° 0478/20

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,  
Ref.: Expte. N° 60.441/20.-

### VISTO:

La presentación efectuada por el Consejero Directivo Mg. Ing. Hugo Daniel Anaya, mediante la cual informa los requisitos necesarios que deben incorporar los Jefes de Departamentos a los expedientes de pedido de designaciones interinas y transitorias de cargos docentes, y

### CONSIDERANDO:

Que la presentación realizada cuenta con el aval y la adhesión de los siguientes Consejeros Directivos: Dra. Ana María Sfer, Ing. Ricardo Marchese, Mg. María Isabel Gianinni, Ing. Florencia Nanni, Ing. Leandro Soraire, Sr. Pablo Almeda, Sr. Marcos Bulacios y Sr. Benjamín Torres;

Que en el caso de las Designaciones Interinas, el pedido debe contar con: -La elevación por parte del Jefe de Departamento correspondiente, -Acta de Reunión del Claustro con el aval de la Designación Interina, -Curriculum Vitae del candidato con el estado de revista actual (excluyente), -Tabla con las Asignaturas que tiene a cargo la Cátedra, con las estadísticas de los dos (2) últimos años (total de alumnos inscriptos, total de alumnos regulares) y si tienen doble dictado. Aclarar si dichas asignaturas son obligatorias u optativas, - Tabla con la conformación de la Cátedra (cargos y dedicación y estado de revista, para tener en cuenta a quién le corresponde la designación según el CCT). En caso que en la Cátedra haya más de un docente que pudiera cubrir el cargo, justificar el pedido de designación.

Que en el caso de las Designaciones Transitorias, el pedido deben contar con: -La elevación por parte del Jefe de Departamento correspondiente, -Nota de pedido del Encargado de Cátedra, -Nota con el aconsejamiento de la Comisión de Prioridades, con las respectivas firmas y aclaraciones de los integrantes, -Curriculum Vitae del candidato con el estado de revista actual (excluyente), -Tabla con las Asignaturas que tiene a cargo la Cátedra, con las estadísticas de los dos (2) últimos años (total de alumnos inscriptos, total de alumnos regulares) y si tienen doble dictado. Aclarar si dichas asignaturas son obligatorias u optativas, - Tabla con la conformación de la Cátedra (cargos y dedicación y estado de revista, para tener en cuenta a quién le corresponde la designación según el CCT). En caso que en la Cátedra haya más de un docente que pudiera cubrir el cargo, justificar el pedido de designación.

Por ello, atento la unánime conformidad de los señores Consejeros presentes (10 miembros);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA  
(En sesión ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2020)

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Requisitos para la presentación, por parte de los Jefes de Departamentos, de pedidos de Designaciones Interinas y Transitorias de cargos docentes, que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Hágase saber y archívese.-

////// .....



..... ///// Hoja N°2.-

**Anexo Resolución N.º:**

**Requisitos necesarios para la solicitud de Designaciones Interinas y Transitorias de Cargos Docentes:**

Para designaciones Interinas:

- 1) Tener la elevación por parte del Jefe del Departamento correspondiente.
- 2) Acta de reunión del claustro con el aval de la designación interina.
- 3) CVitae del candidato con el estado de revista actual (excluyente)
- 4) Tabla con las asignaturas que tiene a cargo la cátedra, con las estadísticas de los dos últimos años (total de alumnos inscriptos, total de alumnos regulares) y si tienen doble dictado. Aclarar si dichas asignaturas son obligatorias u optativas.
- 5) Tabla con la conformación de la cátedra. (Cargos y Dedicación y estado de revista, para tener en cuenta a quién le corresponde la designación según el CCT). En caso que en la cátedra haya más de un docente que pudiera cubrir el cargo, justificar el pedido de designación.

Para designaciones Transitorias:

- 1) Tener la elevación por parte del Jefe del Departamento correspondiente.
- 2) Nota de pedido del encargado de cátedra.
- 3) Nota con el aconsejamiento de la Comisión de Prioridades, con las respectivas firmas y aclaraciones de los integrantes.
- 4) CVitae del candidato con el estado de revista actual (excluyente)
- 5) Tabla con las asignaturas que tiene a cargo la cátedra, con las estadísticas de los dos últimos años (total de alumnos inscriptos, total de alumnos regulares) y si tienen doble dictado. Aclarar si dichas asignaturas son obligatorias u optativas.
- 6) Tabla con la conformación de la cátedra. (Cargos y Dedicación y estado de revista, para tener en cuenta a quién le corresponde la designación según el CCT). En caso que en la cátedra haya más de un docente que pudiera cubrir el cargo, justificar el pedido de designación.